

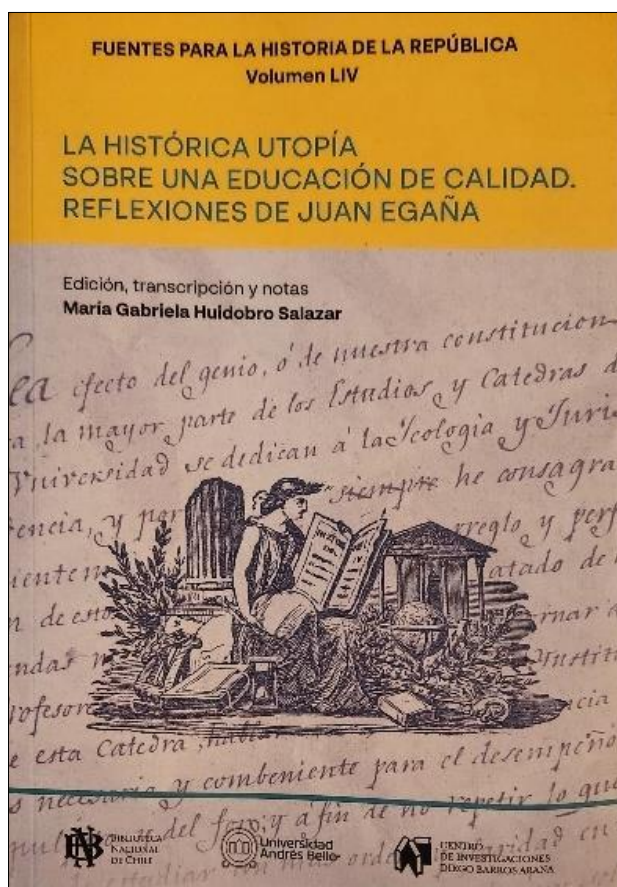


La Educación de Calidad en Chile: Ayer y Hoy

Quality Education in Chile: Yesterday and Today

Educação de Qualidade no Chile: Ontem e Hoje

Jaime Caiceo Escudero
Universidad de Santiago (Chile)
<https://orcid.org/0000-0002-2808-140X>
jcaiceo@hotmail.com



HUIDOBRO-SALAZAR, María Gabriela.
La histórica utopía sobre una educación de calidad. Reflexiones de Juan Egaña
Santiago de Chile: Biblioteca Nacional.

La metodología propia de las investigaciones históricas es recurrir directamente a las fuentes, pero cuando ellas se encuentran transcritas a mano y en un lenguaje español antiguo con reiteradas citas en latín, griego o mencionando a diversos autores antiguos sin precisar a quienes se refiere¹, realizar un trabajo en esas condiciones requiere de una formación académica de alto nivel. En el caso en comento, la Dra. María Gabriela Huidobro Salazar, ha recurrido al Archivo Nacional Barros Arana para poder elaborar y publicar *La histórica utopía sobre una educación de calidad. Reflexiones de Juan Egaña*. En efecto, la Dra. Huidobro ofrece un texto que aborda un tema muy en boga en la actualidad, la educación de calidad; para ello recurre a un distinguido personaje conocido generalmente por su participación política en los inicios de la emancipación de Chile de la Corona de España, en diversos cargos y funciones, tales como miembro del Cabildo Abierto celebrado el 18 de septiembre de 1810 en representación del Tribunal de Minería, fue subrogante de la primera Junta de Gobierno el mismo año, integró el primer Congreso Nacional en 1811, participó en la redacción del Reglamento Constitucional Provisorio de 1812 y Senador y Presidente de la Corporación en 1813. Posteriormente, formó parte de la comisión que redactó el texto de la Constitución Política del Estado de Chile promulgada en 29 de diciembre de 1823 (Reseña Biográfica Juan Egaña Risco, s/f)². Sin embargo, en la obra en análisis, la autora nos presenta a una persona dedicada, además a la docencia universitaria en la Universidad Real de San Felipe de Santiago de Chile³ desde fines del siglo XVIII y en la presentación del proyecto de un Instituto Nacional que, en 1813 logra plasmar el Director Supremo, José Miguel Carrera⁴ (Memoria Chilena, s/a). “Sin duda, Juan Egaña Risco fue uno de los autores más prolíficos entre los patriotas intelectuales de la época de la independencia y de la conformación republicana de Chile hacia la primera mitad del siglo XIX” (p. 9), nos señala la Dra. Huidobro y agrega que el presente libro incluye textos representativos del pensamiento educacional de Juan Egaña, a saber, los discursos inaugurales de los años académicos de 1804⁵, 1808⁶ y 1809⁷ de la Real Universidad de San Felipe; que Egaña pronuncie el discurso inaugural y no el Rector revela el prestigio del académico; a los mencionados discursos, se encuentran dos ensayos: *Reflexiones sobre el mejor sistema de educación que pueda darse a la juventud de Chile* (1811)⁸ y *Memoria sobre el mejor sistema*

¹ La autora del texto ubica al personaje en la historia e indica la obra principal a la cual se refiere Juan Egaña.

² Tampoco se conoce habitualmente que Juan Egaña nació en Lima de padre chileno y madre peruana el 31 de octubre de 1769 y que estudió en el colegio Seminario de Santo Toribio en donde obtuvo los grados de Maestro en Filosofía y en Teología y Leyes y en la Real Universidad de San Marcos obtuvo el Bachiller en Cánones y Leyes; se casó en Chile en 1792 con Victoria Fabres González con quien tuvo siete hijos. Estuvo desterrado por los realistas en la Isla Juan Fernández entre 1814 y 1817. Fuera de la Dra. Huidobro se han referido al pensamiento filosófico, social, político y educacional Gustavo Cid, Mario Góngora, Francisco Javier Infante y Sol Serrano en conjunto con Macarenas Ponce de León y Francisca Rengifo (Huidobro, pp. 9-12). Siempre que no aparezca el autor en una cita de esta reseña y solo la página es porque se refiere al libro en comento.

³ Fundada en 1747 por Felipe V; su nombre se debe al Rey que la creó.

⁴ El Instituto Nacional se funda a partir de la conjunción de 4 instituciones vigentes a la época: La Academia de San Luis -de orientación técnico profesional-, promovida su creación por Manuel de Salas en 1797; el Colegio Carolino, conocido también como Convictorio Carolino, el cual había sido fundado el 14 de julio de 1772; la Universidad Real de San Felipe y el Seminario Conciliar; en esta conjunción de las cuatro entidades mencionadas tuvo un rol importante Manuel de Salas (Caiceo, 2018).

⁵ Realizada el 14 de abril con el nombre de “Oración inaugural para la apertura de los estudios de la Real Universidad de San Felipe.

⁶ Titulada “Sobre la decadencia de las ciencias y en especial de la jurisprudencia. Oración inaugural para la apertura de los estudios de la Real Universidad de San Felipe”, realizada un día de abril. A partir de este texto todos los temas que abordará sobre la educación en Chile son muy críticos del diagnóstico que permanentemente hará sobre los diversos tópicos pedagógicos a los cuales se referirá.

⁷ Titulada “Oración inaugural para la apertura de los estudios”.

⁸ Redactado en el contexto de la conformación del Primer Congreso Nacional, tal como consta en la Sesión 24 de las *Actas del Alto Congreso Nacional* de 1811 (p. 13).

de aprender y enseñar las ciencias y formar la moralidad de los jóvenes (1832)⁹. Cuatro años más tarde fallecerá a la edad de 69 años.

En cuanto al primer ensayo, el cual podría catalogarse como una verdadera reflexión filosófico-educacional, y cuyo objetivo de este

era la propuesta de un sistema educativo escolar para Chile con su respectivo plan de estudios. Para esto, comienza con algunas deliberaciones sobre las tendencias educativas y pedagógicas que entonces imperaban en Hispanoamérica y Europa -frente a las cuales Egaña tenía una opinión muy crítica-, y con una necesaria reflexión de principios: ¿cuál debe ser el objetivo último de la educación? ¿Por qué y para qué educar? (p. 13).

El propio Egaña, recurre a los grandes literatos, oradores y filósofos antiguos para descubrir en ellos lo que a comienzos de la Independencia se necesitaba para educar como corresponde a la juventud. Al respecto, señala: “Debemos trabajar con empeño para examinar cuál era la educación física, moral y científica de estos hombres cuya investigación nos valdrá más que tantos escritos arbitrarios y eruditos” (p. 76). Y agrega: “Acaso esos grandes progresos de la antigüedad se debían principalmente al vuelo libre y espontáneo, que en aquella educación se daba a la imaginación” (Idem). Y prosigue: “Se dejaba al hábito y a la fuerza del genio cuanto podían producir, y después venían las reglas más delicadas a rectificar aquellos brotes sublimes de la imaginación” (p. 77). Señala otro principio importante, como es la práctica: “La oratoria, la poesía, la filosofía moral, la historia son ejercicios que aumentan más y más con su práctica las facultades y fuerzas del espíritu, y que habitúan la imaginación a producirse con aquel estro brillante, que se llama numen o talento natural” (p. 78).

En resumen, para Egaña más que reglas en el proceso educativo se requiere de dar vuelo a la imaginación y a la práctica. Y en la formación de un instituto nacional deberían existir “tres departamentos: uno para las ciencias y estudios liberales, otro para las artes y oficios, y el tercero para los ejercicios físicos, morales y militares” (p. 99). Concluye que, además de un gran instituto en la capital, debieran existir otros en las cabeceras de provincia, también con tres departamentos: (i) “hubiese una escuela general y la instrucción científica que pudiese sostener el país; (ii) se enseñase la agricultura y aquellas artes más necesarias a la vida; (iii) se practicarán los ejercicios compatibles con la localidad y circunstancias del país” (pp. 102-103). En el fondo, proponía “construir una política pública educacional” (p. 13).

En relación con el segundo ensayo, escrito en 1832, pero publicado en 1836, “cuando la independencia de Chile ya se había conseguido y a partir de ella se estaba consolidando un orden republicano para la organización política de la sociedad” (p. 13); en él recoge “algunas de las reflexiones previas del autor, desarrolladas en el marco de sus contribuciones a los gobiernos del período” (p. 14). Egaña parte respondiendo una pregunta que él mismo se hace:

¿Cuál será el medio más oportuno para facilitar y generalizar la educación? La educación solo puede generalizarse de dos modos. El uno material, aumentando las escuelas y demás departamentos de instrucción, y el otro formal, estableciendo un método de enseñanza que radique y facilite la instrucción (p. 107).

⁹ Presentado a la Junta Directora de Estudios del Instituto Nacional (p. 14).

Luego, recurriendo, como era su metodología, recurre a los antiguos, especialmente griegos y romanos, a los cuales los pensadores modernos no han podido emular, para precisar lo que se necesita para aprender:

es la disposición o aptitud del sujeto para aquella facultad, lo que desde ahora nombraremos instinto; y la atención, o reconcentración del alma respecto de ella. Según los grados de instinto y reconcentración, es el progreso que se hace en la adquisición o pericia de aquel arte (p. 111).

La afirmación anterior, guardando algunas diferencias en el lenguaje, ¿no es lo mismo que ya planteaba San Agustín¹⁰ en el *De Magistro*, respecto a la luz interior del Maestro¹¹? O Santo Tomás, quien sostiene:

Cuando algo preexiste en una potencia activa completa, el agente extrínseco no actúa más que ayudando al agente intrínseco, y suministrándole los medios con los que puede pasar el acto; así en la curación el médico es un ministro de la naturaleza -que es la que principalmente opera- confortándole y proporcionándole las medicinas de las que ella se vale como de instrumento para cobrar la salud. En cambio, cuando algo preexiste únicamente en potencia pasiva, es el agente extrínseco quién principalmente hace pasar de la potencia al acto (Tomás de Aquino, 1978, q 11).

No hay que olvidar que Egaña es Maestro en Teología por el Seminario de Santo Toribio de Lima y en todos sus escritos menciona con mucho respeto los valores cristianos que deben ser los que se adquieran a través de la educación. La visión cristiana del educando es una unidad indisoluble corpóreo-espiritual abierto a la educabilidad, es decir a la perfección (Caiceo, 1996).

El autor en comento precisa más aún el instinto interior, pues se refiere a que “(...) este talento¹², no es otra cosa, que el instinto, esto es, una disposición física del sentido interior para comunicar al alma más particularmente aquellas sensaciones peculiares del ramo en que se distingue el hombre” (p. 117). A partir de lo anterior, señala los medios que deben adoptarse para la enseñanza “(...) porque de su conocimiento (del sentido interior) y observación deducimos la mayor facilidad, y el mejor método de aprender y enseñar” (p. 118). Luego agrega:

Aplicando todo lo que hemos expuesto a la educación moral y científica, resultará que el mejor sistema de instruir a la juventud es evitar en todo lo posible la perturbación del sentido interior, con la simultaneidad de ideas, especialmente aquellas que, sin representar directamente el objeto, solo son directivas y analíticas y que por consiguiente necesitan dividir la atención entre el asunto y las reglas (p. 119).

Cuando menciona las reglas se refiere a las de la enseñanza de la gramática y de los juicios (la lógica formal). En relación con la inteligencia acota que ella “(...) manifiesta la igualdad de armonía entre el sentido interior y los exteriores (...)” (p. 125). Sobre la religión manifiesta que “(...) ella se acomoda con la sensibilidad del corazón; lisonjea la imaginación

¹⁰ Cita al filósofo de Hipona quien señala que “(...) cuando quería se reconcentraba, y quedaba tan estático, o desprendido de las sensaciones externas, que no percibía el dolor de una brasa de fuego que le aplicaban” (p. 113).

¹¹ Se refiere a Dios que ilumina el alma.

¹² Se refiere a todas las habilidades singulares o talento de cada ser humano.

con las esperanzas más grandiosas y duraderas; produce una elevación y desprendimiento que nos llena de seguridad (...)” (p. 130).

Enseguida expone “(...) ciertas virtudes o cualidades, que son las más necesarias para formar un carácter apreciable y útil al individuo, a su familia y a la sociedad” (p, 131), tales como el amor al trabajo y al orden, amor a la justicia, ser moderado y tolerante, constante y elevar el espíritu, ser compasivo y amar a los hombres, tener pudor y vergüenza, amor a la patria y cuidar la constitución física con buena salud y alimentación.

En síntesis, el texto que nos presenta la Dra. Gabriela Huidobro es una obra muy interesante para entender la calidad de la educación de hoy, a partir de los planteamientos pedagógicos y educativos de don Juan Egaña.

Bibliografía

Agustín de Hipona (1982). *Obras de San Agustín*. Madrid: Edición bilingüe de la Biblioteca de Autores Cristianos -BAC-.

Caiceo, Jaime (1996). *Proyecto Educativo Cristiano: Fundamentos Antropológicos, Educativos y Sociales*. 1ª Edición. Santiago de Chile: Ediciones Facultad de Educación de la Universidad Católica Blas Cañas.

Caiceo, Jaime (2018). Don Manuel de Salas y la Academia de San Luis, Activos Participantes del Proceso Emancipador Chileno. *Revista Teoria e Prática da Educação*, v. 21, n. 3, Setembro/Dezembro, Universidade Estadual de Maringá, Paraná, Brasil, pp. 3-14. DOI: <https://doi.org/10.4025/tpe.v21i3.45568>.

Memoria Chilena (s/f). Prócer de la Patria Vieja: José Miguel Carrera Verdugo (1775-1821). Disponible en: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3480.html>. Consultada el 12 de enero de 2024.

Reseña Biográfica Juan Egaña Risco (s/f). Disponible en: https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Juan_Ega%C3%B1a_Risco. Consultada el 12 de enero de 2024.

Tomás de Aquino, Santo (1978). *De veritate*. Prefacio y notas de Humberto Giannini y Óscar Velásquez. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.